



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 AGO. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que se ha informado a esta Presidencia que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Hugo Omar COCCARO, se trasladó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de ayer a última hora, por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto corresponde que la Vicepresidenta 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día de la fecha, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

256 / 07